

Trabajo

PERIÓDICO
SOCIALISTA

Año II :-: Se publica los Domingos :-: Aguilas, 9 de Octubre 1932 :-: Redacción: Aranda, 17 - bajo :-: Precio 15 cts. :-: Núm. 51

Temas ferroviarios

Una nueva provocación con visos de rebeldía

Cuando la tranquilidad parecía que iba tomando aspecto de realidad, surge, de una manera inesperada, y por lo tanto dolorosa, el despido de diez y seis agentes, que aun cuando de relativa antigüedad, cualesquiera de ellos alcanza ya casi al lustro de servicios prestados a la empresa de Lorca a Baza.

Aun cuando estos agentes son jóvenes, es indudable que cada uno de ellos ha procurado por establecer el porvenir como cosa indispensable para la vida, y aquí, desde luego, ya se sabe que son contados los sitios que hay para cifrar esta aspiración, por lo cual, había que hacer todo lo posible por ser empleado de la compañía de Lorca a Baza.

Ya los tenemos colocados a todos estos muchachos dispuestos a prestar una asidua colaboración a los intereses de la citada Empresa, unas veces de aprendices, otras de peones y otras de ayudantes; en fin, para cuanto los han necesitado.

De pronto, sin causa justificada, la Empresa, haciendo firme la ley relacionada con el contrato de aprendizaje, tiene una pauta para obrar según el criterio de ella. Pero ahora vamos a analizar con toda lógica y razón la actitud observada por los señores que llevan el manejo de ser intérpretes de las leyes.

La disposición promulgada en relación a los contratos de aprendizaje, esencialmente, indica que al término de expirar el contrato de aprendizaje, expira también el cometido de la Empresa. ¿Pero nos puede decir el Director de la Empresa de Lorca a Baza qué clase de contrato hay establecido entre los agentes despedidos y ella? Es más: Cuando estos muchachos solicitaron el ingreso en la Compañía, no fijaron en la solicitud de referencia, condición limitada para prestarle servicio, sino, que el espíritu de dicha solicitud era el proporcionarse una colocación para atender a las necesidades de la vida.

Sabe el señor Director que, cuando uno quiere ingresar en un sitio estable, no es para que lo consideren como eventual,—si antes no lo ha hecho constar así—de modo pues, que estos jóvenes, motivo del despido, están en la actualidad en una actitud de rebeldía ante la rebeldía misma de la Empresa, por ser lo cometido con ellos un atropello.

De esto no se deduce otra cosa, que es la de dañar por todos los medios al alcance de los dirigentes, los intereses morales de las sabias disposiciones de los hombres de la República. Aparte de esto, infieren un perjuicio de consideración a todos estos jóvenes que ahora empiezan a vivir y a luchar. Cualquiera de los diez y seis muchachos que hoy se encuentran en la calle suplen un puesto en su hogar, particularmente aquellos que la desgracia les ha dejado huérfanos de padre y con una familia numerosa, abundando los hermanitos pequeños que en justicia necesitan toda clase de protección. A esto hay que agregar que, algunos, de los padres de los despedidos, han sido empleados de la Compañía más de veinte años de servicio y, no hay derecho, ni razón ninguna, para que el director, persona que debiera estar sometida al respeto de la clase trabajadora, cometa esas tropelías que no conducen nada más que a sembrar la discordia en los hogares humildes y demostrar la ineptitud para su cargo.

Todo esto después de blasonar a cada instante de humanitario, basándose, ya que por otra parte no lo vemos, en que dá unas pesetas a nuestro hospital de caridad. Si así entiende la caridad, más valía que cerraran este establecimiento benéfico, por comprender que la actitud de este señor es hacer inválidos para que puedan, si tienen influencias, ingresar en él.

Si la influencia la ejercen la camarilla de jefes y jefezuchos que tiene a su alrededor, más valiera que los expulsara como Jesús expulsó del templo a los mercaderes: A latigazos.

ECOS

Hasta el lecho del dolor, llega el ruido de la calle. Amigos dilectos me ponen en antecedentes de los sucesos actuales de más resonancia.—He conversado con ellos que han acudido solícitos a hacerme gratas algunas horas de enfermedad. Se comentan por todos, las laboriosas sesiones en el Ayuntamiento para proveer el cargo vacante de Secretario, ya designado.

Como ciudadano, como aguileno consecuente con la justicia y ecuanimidad de criterio que debe seguir el hombre público, no puedo eludir el comentario de esta actuación de algunos, a mi juicio equivocada. Vuelvo al periódico, después de algunos años de apartamiento voluntario.

No he de precisar nombres. Esto es secundario; sobre todo, por ser conocidos.

Lo que ha producido indignación es el criterio adoptado para el nombramiento. Con ese modo de opinar se hacen huecos en las filas de incondicionales y simpatizantes. Se encauza, facilitándola, la deserción.

El hombre político con cargo que lleva aneja autoridad, se desdobra en dos personalidades diferentes. Una, la del hombre doméstico, trabajador, pleno de apoliticismo, que busca a dentelladas el pan de sus hijos. Este tiene amistades, sufre vejaciones por ella, ya que el amigo fraterno es merecedor de cualquier sacrificio. Los sentimientos le pertenecen como su caudal; y de los mismos, puede disponer a su arbitrio, sin más a lo sumo, que un comentario de alguien. Este comentario, acertado, o cruel por injusto. Pero sin más transcendencia. A nadie importan vidas ajenas.

El reverso, la otra clase de personalidad, está constituida por el político militante. Aquí el hombre físico se obscurece. El sentimiento fraterno, de que hablamos antes, toma al atravesar el prisma nueva coloración.

Ya este sentimiento no está incluido en el *ius disponendi* de su propietario.

No es personalísimo, ha de orientarse sin plena libertad, significando esto, que no puede ni debe el sentimiento superar a la inteligencia y rectitud de criterio.

Si en la primera fase el hombre puede producirse en un plan de autonomía, en la segunda, de hombre po-

lítico, no dispone de sus propias afecciones. Les está vedado, a unos, conceder por amistad lo que está reñido con la equidad y justicia; a otros considerar la sala de sesiones como un lugar de otra índole y contestar a la interpelación buscando justificaciones, con frases impropias, en un alarde de triunfo.

Desconozco en realidad, detalladamente, los méritos de los concurrentes. No he tenido a la vista sus documentaciones. Sólo tengo referencias. Y quiero poner de manifiesto, no tengo rencor ni enemistad alguna con el elegido. Vibra la pluma porque, aun teniendo iguales o más méritos que todos, no ha sido ese el criterio de los electores, haciendo constar en acta que han votado por amistad y porque les daba la gana. Mi crítica es contra esos señores que han quedado y le dejan en mala posición.

Sin embargo y adelantándome a los acontecimientos, este suceso, al parecer insignificante, tendrá honda transcendencia en lo venidero. ¡Vermos el número de concejales que en lo sucesivo obtienen los respectivos partidos políticos en Aguilas! Por lo que decía antes de la deserción. No tienen presente los caudillos, que su conducta puede levantar la idea sobre el pavés o hundirlo en el polvo.

Para terminar, también ha llegado a mis oídos, que uno de los méritos estimados por algún elector, es el de haber compuesto obras literarias el que ha obtenido la plaza. Me lo decía un buen amigo y termino, sin más comentario, con su propia frase lapidaria: «Entonces la primera autoridad del pueblo, debía ser Miguel El Conejo».

A. Sánchez Carvajal

Diego Rodríguez Molina

Depositario de la Cerveza

“Moritz” S. A.

Fábrica de somniers y camas

Antonio Martínez S. Manzanera

Telas de somniers con alambre de

ACERO INOXIDABLE

Muy útil aquí por la constante humedad

Lea Vd. “TRABAJO”

